

# Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2019

Res. H. Nº 0235/19

Expte. Nº 4.020/19

## VISTO:

La Nota Nº 033-19 mediante la cual las Profesoras Ana ELBIRT y Gabriela CARETTA solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la Muestra Fotográfica Colectiva "Espacios Públicos. Desplazamientos visuales", a realizarse en el Museo Histórico de la UNSa "Prof. Eduardo Ashur" el día 22 de marzo del corriente año: v

#### CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. Nº 0809/18 se avala la realización de la Muestra mencionada, la cual tiene por objetivo la sensibilización en torno a la problemática de género en Salta, produciendo y haciendo circular imágenes *en* y *d*e la ciudad con una mirada crítica:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a la organización de distintas actividades planificadas para el día de la inauguración, como su cobertura audiovisual, musicalización, iluminación y otros;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 007/18, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) para cubrir los gastos que demande la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos. Jornadas y Otros:

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 12-03-2019) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la Muestra Fotográfica Colectiva "Espacios Públicos. Desplazamientos visuales".-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Laura ELBIRT responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4°,- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publiquescon a Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cucaras para su uma de razón y demás efectos.

хў/ЛВТ

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSe.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa